PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **QUINTA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXIX	Morelia, Mich., Miércoles 22 de Diciembre de 2021	NÚM. 30

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PERIODO DE ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

ACTA DE NÚMERO 16 AÑO 2021

Acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 once de octubre del año 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.

En la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, siendo las 16:00 horas del dia **11 once de octubre 2021**, se constituyeron en la Biblioteca Comunal , ubicada en calle Hidalgo S/N de esta poblacion de Tarecuato, los ciudadanos **Ing. Rubén González Castro, Presidente; C. Severiano Cayetano Manzo, Secretario; Prof. Fidel Amezcua Patricio, Tesorero, y los CC. Prof. Cesar Hernández García, Lic. Griselda González Juan de Dios, C. Margarita Aguilar Gaspar, C. Rigoberto Pablo Silva, C. Margarito Victoriano Flores, C. Marcelina Navarro Govea, C. Bertha Alicia Amezcua Valencia, C. Perla Azucena Romero Salvador, C. Eulalia Manzo Bernabé, C. Alma Yanet Mateo Amezcua, C. Carlos Castro Mateo, todos ellos Concejales y los CC. Prof. José Roberto Amezcua Tomas, Prof. Arnulfo Mendoza Lucas, C. Jose Luis Lazaro Lopez, todos ellos integrantes del Consejo de Vigilancia del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, respectivamente** a efecto de celebrar sesión de Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, a la que fueron debidamente convocados por el Presidente del referido consejo a traves del Secretario, para tratar y resolver asuntos de su correspondencia, sesión que celebraron bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .
2.- . . .
3.- . . .
4.- . . .
5.- . . .
6.- . . .
7.- Modificación a la Plantilla de Personal del periodo de enero al mes de septiembre del

COPIA SIN VALOR LEGAL

año 2021 del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán.

8.- . . .

9.- . . .

.....
.....
.....

Punto Séptimo.- Este punto corresponde al analisis, discusion y en su caso aprobación de la modificación a la Plantilla de Personal del periodo de enero al mes de septiembre del año 2021, del Consejo de Administración y Gestión Comunal de la Comunidad Indígena de Tarecuato, Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para ello el Tesorero Comunal explica detalladamente los cambios que ha habido en la Plantilla, y se insertan acontinuación:

Una vez expuesto lo anterior, se aprueba por unanimidad la modificación de la Plantilla de Personal por el periodo antes indicado.

Por lo anterior, se instruye al Secretario del Cosejo para que, a más tardar tres días después al día de aprobación de las modificaciones presupuestarias, éstas se publiquen en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

Además, se instruye al Tesorero Comunal para que en el ámbito de sus atribuciones realicen todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del mismo.

Desahogados todos los puntos del orden del día, y al no existir asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión de Consejo siendo las 17:25 horas del día 11 once de octubre de 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados.

Ing. Rubén González Castro.- C. Severiano Cayetano Manzo.- Prof. Fidel Amezcua Patricio.- Prof. Cesar Hernández García.- Lic. Griselda González Juan de Dios.- Prof. Arnulfo Mendoza Lucas.- Prof. Jose Roberto Amezcua Tomas.- C. Margarita Aguilar Gaspar.- C. Rigoberto Pablo Silva.- C. Margarito Victoriano Flores.- C. Marcelina Navarro Govea.- C. Perla Azucena Romero Salvador.- C. Eulalia Manzo Bernabé.- C. Alma Yanet Mateo Amezcua.- C. Jose Luis Lazaro Lopez.- C. Bertha Alicia Amezcua Valencia.- C. José Luis Jiménez Hernández.- C. Carlos Castro Mateo. (Firmados).

BAJAS AL MES DEL 15 DE ABRIL A JULIO SEGURIDAD

N°	DEPARTAMENTO	EMPLEADO	PUESTO	SUELDO	FECHA DE BAJA
1	SEGURIDAD	SALVADOR AMEZCUA SALVADOR	COORDINADOR	$6000	14-MAYO-2021
2	SEGURIDAD	MARTIN NAVARRO PABLO	POLICIA COMUNAL	$5000	30-MAY-2021
3	SEGURIDAD	ROBERTO MATEO PABLO		$5000	30-MAY-2021
4	SEGURIDAD	MANUELA MATEO GOVEA	POLICIA COMUNAL	$5000	10 JUN 2021
5	SEGURIDAD	ALMA ANGELINA VICTORIANO PASCUAL	POLICIA COMUNAL	$5000	15 JUL 2021
6	SEGURIDAD	JAIME GOVEA MENDOZA	POLICIA COMUNAL	$5000	15 JUL 2021
7	SEGURIDAD	ANIVAL DE JESUS RICO ALEJO	POLICIA COMUNAL	$5000	15 JUL 2021

ALTAS AL MES DEL 15 DE ABRIL A JULIO SEGURIDAD

N°	DEPARTAMENTO	EMPLEADO	PUESTO	SUELDO	FECHA DE ALTA
1	SEGURIDAD	ELVIA TERESA MATEO LAZARO	POLICIA COMUNAL	$5000	18 JUN 2021
2	SEGURIDAD	MARCIAL TORRES MANZO	POLICIA COMUNAL	$5000	07 JUN 2021

BAJAS AL MES DE AGOSTO A SEPTIEMBRE SEGURIDAD

Nº	DEPARTAMENTO	EMPLEADO	PUESTO	SUELDO	FECHA
1	SEGURIDAD	ADRIANA GUADALUPE	POLICIA COMUNAL	$5000	3 AGO 2021
2	SEGURIDAD	SALVADOR GOVEA ESPINOZA	POLICIA COMUNAL	$5000	16 AGO 2021
3	SEGURIDAD	GUADALUPE MATEO GOVEA	POLICIA COMUNAL	$5000	15 SEP -2021

ALTAS AL MES DE AGOSTO A SEPTIEMBRE SEGURIDAD

Nº	DEPARTAMENTO	EMPLEADO	PUESTO	SUELDO	FECHA
1	SEGURIDAD	OFELIA VALENCIA ALEJO	POLICIA COMUNAL	$5000	06 SEP 2021
2	SEGURIDAD	HERIBERTO PEÑA CISNEROS	POLICIA COMUNAL	$5000	10 SEP 2021
3	SEGURIDAD	MIGUEL ANGEL CASTRO MANZO	POLICIA COMUNAL	$5000	17 AGO 2021
4	SEGURIDAD	MIGUEL ANGEL ANDRES ALEJO	POLICIA COMUNAL	$5000	21 AGO 2021
5	SEGURIDAD	MARTIN MANZO MATEO	POLICIA COMUNAL	$5000	20 SEP 2021

ALTAS AL MES DEL 15 DE ABRIL A JULIO PARTICIPACIONES

N°	DEPARTAMENTO	EMPLEADO	PUESTO	SUELDO	FECHA
1	SERVICIOS COMUNALES	ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	ALBAÑIL	$3800	01-MAY-2021
2	DIF	ALBERTO JUAN MANZO	VELADOR SECUNDARIA	$3000	15-ABR-2021
3	DIF	BEATRIZ MATEO AMEZCUA	LIMPIEZA CENTRO DE SALUD	$2500	15-ABR-2021
4	SERVICIOS COMUNALES	ALFREDO ALI PEREZ SILVA	TECNICO ELECTRISISTA	$3800	21-MAY-2021
5	EDU. Y DEPORTES	PEDRO BERMEJO PABLO	ENTRENADOR BASQUET	$2800	15- ABRIL-
6	SERVICIOS COMUNALES	FERNANDO ROQUE NAVARRO	RECOLECTOR DE BASURA	$3400	15-JUL-2021

BAJAS AL MES DEL 15 DE ABRIL A JULIO PARTICIPACIONES

Nº	DEPARTAMENTO	EMPLEADO	PUESTO	SUELDO	FECHA
1	SERVICIOS COMUNALES	LUIS FERNANDO MANZO DIEGO	RECOLECTOR DE BASURA	$3400	14-JUL-2021

BAJAS AL MES DE AGOSTO A SEPTIEMBRE PARTICIPACIONES

Nº	DEPARTAMENTO	EMPLEADO	PUESTO	SUELDO	FECHA
1	CULTURA Y TURISMO	MARIA YESSENIA	LINGUISTA	$2800	15-SEP-2021
2	SERVICIOS COMUNALES	FERNANDO ROQUE NAVARRO	RECOLECTOR DE BASURA	$3400	07-SEP-2021

ALTAS AL MES DE AGOSTO A SEPTIEMBRE PARTICIPACIONES

Nº	DEPARTAMENTO	EMPLEADO	PUESTO	SUELDO	FECHA
1	SERVICIOS COMUNALES	JUAN DANIEL SEBASTIAN AGUSTIN	RECOLECTOR DE BASURA	$3400	13 SEP 2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL